

INVITACIÓN A COTIZAR No. 138 DE 2017

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN AL MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DEL BANCO DE TUMORES – BIOBANCO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No. 3

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

- El INC requiere para su plataforma del sistema del banco de tumores BIOBANCO la renovación de la suscripción al mantenimiento de los siguientes productos.
 - ✓ IBM Spectrum Protect 10 Processor Value Units (PVUs) Annual SW Subscription & Support Renewal, E0LVGLL 70
 - ✓ IBM DB2 Workgroup Server Edition PVU Option Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal, E024RLL 70
 - ✓ IBM WebSphere Application Server – Express Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal, E02HKLL 140

Ítem	Producto	Parte	Cant.
1	IBM Spectrum Protect 10 Processor Value Units (PVUs) Annual SW Subscription & Support Renewal	E0LVGLL	70
2	IBM DB2 Workgroup Server Edition PVU Option Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal	E024RLL	70
3	IBM WebSphere Application Server - Express Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal	E02HKLL	140
TOTAL			

Los documentos deberán ser emitidos por el fabricante.

2. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 138 DE 2017

Página 2 de 2

- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- El interventor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.